

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 16/07/2024**Prácticas Externas (MA1/56/1/21)****Máster**Máster Universitario en Diversidad Cultural. un Enfoque
Multidisciplinar y Transfronterizo**MÓDULO**

Módulo Prácticum

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Toma de contacto, conocimiento, análisis y valoración de realidades relacionadas con la temática del máster, mediante la realización de prácticas externas en centros, instituciones y organizaciones en las que se desarrollarán actividades que permitan al estudiante alcanzar las competencias asociadas a esta asignatura.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más



amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones
- CG02 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos
- CG03 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad
- CG04 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto
- CG05 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación
- CG06 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado
- CG07 - Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos
- CG08 - Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla
- CG09 - Que los estudiantes adquieran y pongan en práctica competencias y habilidades de liderazgo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades educativas, organizándolos en programas de intervención
- CE03 - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones sanitarias, organizándolos en programas de intervención
- CE04 - Elaborar y evaluar planes y programas educativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
- CE05 - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
- CE06 - Elaborar y evaluar planes y programas sanitarios de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
- CE07 - Conocer los sistemas educativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales
- CE08 - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales
- CE09 - Conocer los sistemas sanitarios y cómo se relacionan con los sistemas sociales
- CE10 - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas educativas a la diversidad cultural
- CE11 - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural



- CE12 - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas sanitarias a la diversidad cultural
- CE13 - Conocer y valorar planes y programas educativos que sirvan para atender a la diversidad cultural
- CE14 - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural
- CE15 - Conocer y valorar planes y programas sanitarios que sirvan para atender a la diversidad cultural
- CE16 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, aplicables en realidades culturalmente diversas
- CE17 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito jurídico, aplicables en realidades culturalmente diversas
- CE18 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito sanitario, aplicables en realidades culturalmente diversas
- CE20 - Conocer y valorar críticamente las políticas en materia migratoria y su proyección en las actuaciones profesionales de cada una de las especialidades
- CE21 - Apreciar la diversidad lingüística como una de las riquezas de la diversidad cultural

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz
- CT04 - Conocer y valorar experiencias y actuaciones realizadas para desarrollar los principios de la Interculturalidad y Cultura de Paz
- CT05 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para la sociedades democráticas
- CT06 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas
- CT07 - Comprometerse con los colectivos mas desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La finalidad de este módulo es apoyar y guiar a los estudiantes a través de su formación práctica, concentrándose en identificar un proyecto de innovación, investigación o programa de intervención oportuno, viable y coherente, según la especialidad elegida por cada estudiante, y en desarrollar las destrezas necesarias para la correcta realización del mismo. El alumnado debe trabajar individualmente y en seminarios grupales para analizar críticamente las propias propuestas y las de los compañeros, y desarrollar destrezas de análisis, escritura y presentación propias de los estándares profesionales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

No procede



PRÁCTICO

Toma de contacto, conocimiento, análisis y valoración de realidades relacionadas con la temática del máster, mediante la realización de prácticas externas en centros, instituciones y organizaciones en las que se desarrollarán actividades que permitan al estudiante alcanzar las competencias asociadas a esta asignatura.

Estos contenidos se desarrollarán a través de una de las dos modalidades de prácticas que el máster ofrece: las prácticas de carácter profesionalizante o de carácter investigador, dependiendo del centro, institución u organización en el que se realicen las prácticas externas. Dichos centros de prácticas deben tener convenio con la UGR.

El Plan de formación que los estudiantes seguirán quedará recogido en el Plan de prácticas que anualmente aprueba la Comisión Académica del Máster.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Alemany Arrebola, I.; Jiménez Jiménez, M^a. A.; Sánchez Fernández, S. (Coords.) (2012). La formación del profesorado para la diversidad cultural. La Muralla

Banks, J.A. y McGee Banks, Ch. A. (1995). Handbook of Research on Multicultural Education. McMillan.

Castilla Mesa, M^a T.; Martín Solbes, V. M. (Coords.) (2012). Buenas prácticas en educación intercultural y mejora de la convivencia. Wolters Kluwer.

Gallardo Vigil, M.Á.; & Alemany Arrebola, I. (Coords.) (2019). Las actitudes ante diversas realidades sociales. Buenas prácticas para la educación inclusiva. Comares.

Palacios Cena, D. y Salvador Fuentes, P. (Coords.) (2012). Enfermería Social. Síntesis.

Triguero Martínez, L.Á. (2012). Los derechos sociales fundamentales de los trabajadores inmigrantes. Comares.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Amador Muñoz, L. V.; Musitu Ochoa, G. (Eds.) (2011). Exclusión social y diversidad. Editorial Trillas.

Gonçalves, S. & Carpenter, M.A. (Eds.) (2012). Intercultural Policies and Education. Peter Lang.

Gonçalves, S. (Ed.) (2011), Diversity, Communication and Coexistence. Exedra.

Llevot Calvet, N., & Garreta i Bochaca, J. (2013). La mediación intercultural en las asociaciones de inmigrantes de origen africano. Revista internacional de sociología, vol. 71, Extra 1, pp. 167-188.

Ruiz Salvador, D.; Torralbo Ojeda, E.; Moya Morales, I. M.; Soriano Ayala, E.; González Jiménez, A. J. (2012). Adecuación de la oferta sanitaria desde la perspectiva intercultural: La aportación de la investigación con usuarios subsaharianos. Paraninfo Digital, vol. VI, n. 16.



ENLACES RECOMENDADOS

- <https://www.unesco.org/es> (Portal de la UNESCO. Espacio dedicado a promover la diversidad de las expresiones culturales y el diálogo de las culturas con el objeto de fomentar una cultura de paz).
- http://www.fundacionfide.org/red/recurso/creade_centro_de_recursos_para_la_atencion_a_la_diversidad_cultural_en_educacion.html (Red de Educación Intercultural. Proyecto dirigido a fortalecer la formación del profesorado sobre diversidad cultural y estrategias para promover la interculturalidad en las aulas).
- http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural).
- <http://ldei.ugr.es/> (Laboratorio de Estudios Interculturales de la UGR).
- <https://asociacionmatiz.org/> (Educación en valores para una convivencia social, económica y ambientalmente sostenible).
- <https://hum358.ugr.es/> (Grupo de Investigación “Innovación Curricular en Contextos Multiculturales” HUM-358).
- <https://ugr.portalicaro.es/> (Portal para la gestión de las prácticas externas curriculares).
- <https://masteres.ugr.es/diversidad-cultural/docencia/practicas-externas/centros> (Oferta de centros de prácticas).

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos
- MD02 Trabajos supervisados
- MD03 Orientación y tutorización
- MD04 Técnicas de discusión y evaluación grupal

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escriba individual
- SE3 – Participación cualificada
- SE4 – Asistencia

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes



de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

EVALUACIÓN CONTINUA

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Realización de tareas asignadas e implicación en los centros de prácticas (60%).
 - Descripción: Los tutores externos, a través de una rúbrica, evalúan el trabajo realizado por los estudiantes en el periodo de prácticas.
 - Aspectos evaluables: (a) Capacidad de gestión de la diversidad cultural; (b) Relaciones con los usuarios; (c) Asistencia y puntualidad.
- Memoria de Prácticas (30%).
 - Descripción: Elaboración de una memoria de prácticas que reflejará, lo más exhaustivamente posible, las tareas realizadas junto con las observaciones y reflexiones pertinentes. Su estructura estará disponible en PRADO. Es evaluada por los supervisores de prácticas.
 - Aspectos evaluables: (a) Organización y estructura de la propuesta; (b) Fundamentación metodológica; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.
- Asistencia a seminarios (10%).
 - Descripción: Asistencia a los seminarios de prácticas, tanto individuales como grupales así como su participación en los mismos.
 - Aspectos evaluables: (a) Grado de asistencia los seminarios (b) Actitud participativa y activa demostrada.

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizado con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, una corrección lingüística, llegando a ser la falta de esta motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo,



las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escriba individual
- SE3 – Participación cualificada
- SE4 – Asistencia

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Realización de tareas asignadas e implicación en los centros de prácticas (60%).
 - Descripción: Los tutores externos, a través de una rúbrica, evalúan el trabajo realizado por los estudiantes en el periodo de prácticas.
 - Aspectos evaluables: (a) Capacidad de gestión de la diversidad cultural; (b) Relaciones con los usuarios; (c) Asistencia y puntualidad.
- Memoria de Prácticas (30%).
 - Descripción: Elaboración de una memoria de prácticas que reflejará, lo más exhaustivamente posible, las tareas realizadas junto con las observaciones y reflexiones pertinentes. Su estructura estará disponible en PRADO. Es evaluada por los supervisores de prácticas.
 - Aspectos evaluables: (a) Organización y estructura de la propuesta; (b) Fundamentación metodológica; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.
- Asistencia a seminarios (10%).
 - Descripción: Asistencia a los seminarios de prácticas, tanto individuales como grupales así como su participación en los mismos.
 - Aspectos evaluables: (a) Grado de asistencia los seminarios (b) Actitud participativa y activa demostrada.

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizado con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero. Tanto la exposición oral como el examen tendrán lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión Académica del Máster.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, una corrección lingüística, llegando a ser la falta de esta motivo suficiente para no superar la materia.



Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede para este tipo de materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

